



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la (s) Licitación (es) Públicas para la contratación de Obra Pública de Orden Estatal conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Estatal.

| No. de Licitación | Costo de las Bases | Fecha límite para adquirir las Bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|--------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--|
| MTU/LP/RP/015/2021 | \$ 1,500 MXN | 08/11/2021 | 08/11/2021 09:00 horas | 09/11/2021 10:00 horas | 15/11/2021 10:00 horas |

| Descripción general de la obra | | Lugar de los trabajos | Fecha de inicio | Plazo de Ejecución |
|---|--|-----------------------|-----------------|--------------------|
| MODERNIZACIÓN DE LA AV. COBA, TRAMO: AV. TULUM-BODEGA AURRERA | | TULUM | 18/11/2021 | 30 D.N. |

| No. de Licitación | Costo de las Bases | Fecha límite para adquirir las Bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de Aclaraciones | Presentación y Apertura de Proposiciones |
|------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|--|
| MTU/LP/FISMDF/016/2021 | \$ 1,500 MXN | 08/11/2021 | 08/11/2021 09:00 horas | 09/11/2021 11:00 horas | 15/11/2021 12:00 horas |

| Descripción general de la obra | | Lugar de los trabajos | Fecha de inicio | Plazo de Ejecución |
|---|--|-----------------------|-----------------|--------------------|
| MT-2309011.- RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA COLONIA YA'AX TULUM (PRIMERA ETAPA) | | TULUM | 18/11/2021 | 30 D.N. |

X



TULUM

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el P. Ing. Santos Hipólito Tuz Chí, Director de Obras Públicas el día 28 de octubre de 2021 mediante oficio número DGOYSPM/DOP/0099/2021 y 28 de octubre de 2021 mediante oficio número DGOYSPM/DOP/01119/2021.
- Las bases de licitación las podrán adquirir, con ficha de pago previo, en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, solicitándolas mediante oficio de interés a licitación, los días lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos serán otorgados por el municipio provenientes, del Recurso Propio (RP) autorizados por la Dirección Egresos y Finanzas con número de validación **TM/DEyF/CPF/0018/2021** de fecha 26 de octubre de 2021 y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) autorizados por la Dirección General de Planeación con número de validación **MT-GDP-SF-R33-FISM-DF-TULUM-011** de fecha 27 de octubre de 2021 respectivamente, para el ejercicio fiscal 2021
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuarán el día y la hora que se señalen, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de las Obras: Municipio de Tulum Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano (MXN)
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 20% para la compra de materiales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- 1.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, descripción de las obras, en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.
 - 2.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil.
 - 3.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.
 - 4.- Curriculum vitae del profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el que deberá tener experiencia mínima comprobable de 2 años en obras con características técnicas y magnitud, con cédula profesional correspondiente a alguna carrera a fin y deberá anexar el certificado QR de vacunación ante el COVID-19 y las constancias de los cursos de todo sobre la prevención del COVID-19 y recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante COVID-19 (www.https://coronavirus.gob.mx/capacitacion/).
 - 5.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa.
 - 6.- Copia simple de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, parciales del año corriente o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 7.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.
- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son:
- 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante.
 - 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP 2021).
 - 3.- Original de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 4.- Original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente.
 - 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

X



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TULUM
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
 - Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerará dentro del cálculo de los indirectos.
 - Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de licitación.
 - El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo tiempo será sancionado en los términos de los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- En cumplimiento con el Artículo 80 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto de la presente ley, en el domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo rafael.delpozo@qroo.gob.mx.

TULUM, QUINTANA ROO A 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TULUM, QUINTANA ROO

P. ING. SANTOS HÉPOLITO TUZ CHÍ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TULUM

X